

PERGAMINO, Septiembre 29 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 28 de Septiembre de 1998 al considerar el Expediente: D-173/98 D.E. eleva Expte. C-3869/98 **SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** Ref: Reforma presupuestaria por horas extras en Inspección General.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1998 ----- en la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL), mediante la ampliación creación de la partida que se detalla a continuación:

AMPLIACION:

FINALIDAD I ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

2-5-4-3-48	Horas Extras.....	\$ 50.000.-
	TOTAL AMPLIACION	\$ 50.000.-

ARTICULO 2º- Redúzcase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1998 en ----- la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL), mediante la disminución de las partidas que se detalla a continuación

FINALIDAD I ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

2-1-1-1-1-01-003-05-04	Bonificación por Antigüedad	\$ 25.000.-
2-1-1-1-1-01-004-01	Al I.P.S.	\$ 20.000.-
2-1-1-1-1-01-004-01	Al I.O.M.A.	\$ 5.000.-
	TOTAL REDUCCIONES	\$ 50.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4759/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE